

Santiago de Querétaro, Qro., a 24 de marzo del 2000.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 5, 39, 40, 41, 68 fracción IX, 69 fracción III, 70 fracciones I, II y 71 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 6, 51, 52, 57, 60 y 61 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, me permito convocarlo a **SESION EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, la que tendrá verificativo el próximo día **28** de los corrientes a las **18:00 Hrs.**, en la Sala de Sesiones de este Consejo General, ubicada en Carrizal No. 11 Col. Carrizal en esta ciudad, y bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión.
- II.- Aprobación del orden del día propuesto.
- III.- Análisis y acuerdo, en su caso, de las solicitudes que presentan los partidos políticos: Partido de Centro Democrático. Partido Democracia Social y Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, relativas al otorgamiento del financiamiento público.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **18:30 Hrs.**, del mismo día

Lo anterior con fundamento legal en el artículo 72 de la Ley Electoral del Estado.

ATENTAMENTE :

LIC. ANTONIO RIVERA CASAS
SECRETARIO EJECUTIVO